DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0709/04/22
Oficio N°: SG.LP-08/2022/1732

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de abril de 2022

JESUS LOZANO VARGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Abril de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Jesús Lozano Vargas con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/038 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-LOV-001/15** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 43.021 Metros cúbicos	2	775	776	25016920	25016921
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 3.851 Metros cúbicos	1	777	777	25016922	25016922
cajas de empaque, *Pinus spp.*, Pino, 2.235 Metros cúbicos	1	778	778	25016923	25016923

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

3/05/22

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	***MAD EN ROLLO PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
13/04/2022	24990147	EJ.CERRO BLANCO	P08031CER002	7.000
11/04/2022	25001257	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.050
05/04/2022	24988335	EJ LA POSTA	P08063POS002	8.000
08/04/2022	25001312	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.756
08/04/2022	25001272	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.150
22/03/2022	24674908	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.580
09/03/2022	24674935	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.024
16/02/2022	24674963	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.672
07/03/2022	24674938	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.585
		Total		***79.817***
		Equivalencia en materia prima transformada		***49.247***

Producto:	***MAD ASS PINO***	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
	766/766	SIN USAR	MAD.ASS.ENC	
	768/768	SIN USAR	MAD.ASS.TASCATE	
03/04/2022	769/770	RODOLFO GARCIA GUTIERREZ	MAD.ASS.L.D.P	48.91
07/04/2022	770	UNION MADERERA DE LA SIERRA	MAD.ASS.L.D.P	10.479
10/04/2022	771/771	EMBALAJES PALLETS SA CV	MAD.ASS.C.D.P	5.288
	772/772	SIN USAR	CAJA DEEMPAQUE	
	773/774	SIN USAR	MAD.ASS.TASCATE	
		Total		***64.677***

MÉXICO | SEMARNAT | COFEMER

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	*MADERA EN ROLLO TASCATE*			
Existencia inicial	Unidad de medida		Fecha	
	M3			
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarques)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
25/03/2022	24675094	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.300
12/03/2022	24675093	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	7.050
Total				*16.350*
Equivalencia en materia prima transformada				*10.088*

Producto:	*MAD ASS PINO*			
Existencia final	Unidad de medida		Fecha	
	M3			
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
Total				*0.000*

MÉXICO | SEMARNAT | COFEMER

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 54 90 09 00